

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

**36603** *MARCH GLOBAL, FI*  
*(FONDO ABSORBENTE)*  
*MARCH PREMIER BOLSA, FI*  
*(FONDO ABSORBIDO)*  
*MARCH DIVIDENDO SELECCIÓN, FI*  
*(FONDO ABSORBIDO)*

March Gestión de Fondos, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima Unipersonal, como entidad gestora, y Banca March, Sociedad Anónima, como entidad depositaria de March Global, FI, March Premier Bolsa, FI y March Dividendo Selección, FI, han acordado la fusión por absorción de March Global, FI (fondo absorbente) y March Premier Bolsa, FI y March Dividendo Selección, FI (fondos absorbidos).

Con fecha 28 de octubre de 2011, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el Proyecto de Fusión en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación de los fondos absorbidos y con transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones al fondo absorbido.

El Proyecto de Fusión estará a disposición de los partícipes de forma gratuita en el domicilio social de March Gestión de Fondos, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima Unipersonal, entidad gestora de los fondos absorbente y absorbidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, transcurridos cuarenta días desde la publicación del presente anuncio o desde el envío a los partícipes de las comunicaciones individualizadas al respecto, si fuera posterior, se ejecutará la fusión mediante el otorgamiento del correspondiente documento contractual y su inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se informa a los partícipes que, en dicho plazo, les asiste un derecho de separación, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno. El valor liquidativo aplicable al reembolso que se solicite será el de la fecha de solicitud. Igualmente se informa del derecho de los acreedores de los fondos que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 2 de noviembre de 2011.- Iñigo Damborenea, March Gestión de Fondos, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima Unipersonal.

ID: A110082101-1